

4

D.^{no} Miguel Villa, Videl, llamará á Claustro Pleno para
mañana Lunes á las diez de la mañana, para presentar á la Univ.
el Discurso precliminar que mando precediere al Plan de instruc-
cion publica, y darle cuenta del estado de este negocio = Para darle
parte de una Carta, que le dirige sobre este mismo asunto la Univ.
de Alcalá con una exposicion, que ha hecho á las Cortes = Para
hacer presente al Claustro otro aviso, que me ha pasado el Videl, á
cerca de otros varios Catedráticos, que no han contestado su Catedra
en todo el presente curso = Para leer un Memorial del Sr. D. M.
Wafols, en que da parte á la Univ. de su ausencia = Para ver
otro Memorial del Lic. Ramos, Rector, que fue de esta Univ.
en que pide un testimonio de ello: y para dar parte á la Univ. de
lo que informa la Junta de dispensa de Cursos á cerca de la pre-
sension de D.^{no} Juan Valverde, cursante en Medicina, á fin de
que se le habiliten dos cursos de Clinica, y sobre todo resolver lo
mas conveniente. Fecha Domingo 7 de Mayo de 1854.

D.^{no} D.^{no} Martin Hinojosa
Rector.

Corre esta Cedula para mañana Martes á las diez de
la mañana. Salamanca Lunes 8 de Mayo de 1854.

D.^{no} Hinojosa
R.



+

19

Leida en Claustro Pleno a 10 de Mayo de 1814.

La antigua y reciproca union que siempre ha reinado entre este respetable Cuerpo y esta Academia exige en la actualidad la consolidacion de un tan interesante vinculo, vinculo que intenta disolver la Comision de Instruccion publica en su plan de bases presentado al Augusto Congreso Nacional, al que esta Universidad ha dirigido la adjunta exposicion, q.^e remite a V. S. I. como prueba de su afecto y particular consideracion.

Dios que a V. S. I. wd. a.

Madrid de Enero 28 de Abril de 1814.

D. D. Tomas Lopez de Regoa



Y Hmo. Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

LA UNIVERSIDAD

DE ALCALÁ DE HENARES

AL AUGUSTO

CONGRESO NACIONAL.



EN ALCALÁ:
EN LA OFICINA DE MANUEL AMIGO,
AÑO DE 1814.



(3)



SEÑOR

A Universidad literaria de Alcalá de Henares, quando apenas respiraba el aire puro de la libertad á salvo de la dominacion extrangera, se vé improvisamente amenazada de un fatal golpe intestino, que la obliga á ampararse de V. M. De su acendrada sabiduría aguardaba este cuerpo científico la pronta mejora de sus planes, consiguiente al nuevo orden de cosas: ansiaba impaciente el dia feliz de la ilustracion general; en la que se prometia tener una gran parte. Pero sus li-songeras esperanzas bacilan al entreoir que en las bases de Instruccion pública presentadas por la comision de este ramo, ningun lugar ocupa el edifi-

*2



cio augusto de Cisneros, del inmortal Cisneros, piedra angular de la literatura y columna del estado. La república literaria y la social se alarmarán contra tamaña ingratitud á los inmensos beneficios de este Varon incomparable: y la Europa culta vá á escandalizarse de que para promover el esplendor de las letras, se trate de abolir la memoria del fundador complutense: es decir, para dar luz apagar la mayor antorcha, que sacó las ciencias de la noche oscura de los siglos bárbaros, y ha mantenido su brillantez en la série de los tiempos.

Qualesquiera que sean las reformas proyectadas en los planes económicos de los estudios, sus bases no podrán discrepar notablemente de las de Cisneros, y al ponerlas en paralelo resaltará el capricho de querer derribar con una mano lo mismo que con la otra se edifica. Al juicioso saber de Cisneros no se le ocultó que las hu-



manidades y las lenguas eruditas son el manantial del buen gusto, el fanal que ilustra las ciencias, el ornamento que las reviste del aire social y del traje franco y noble con que puedan comparecer en el público teatro. Catorce cátedras de bella literatura son el cimiento de esta Universidad: desde luego las ocupan los mas eminentes profesores, y resuena aquí la elocuencia de Hernando de Ferrara, de Antonio de Nebrija, de Juan Ramírez, de Juan Petreyo, de Ambrosio de Morales, de Alfonso Matamoros: éste se titula catedrático de prima de retórica, como el principal de quatro que entónces la enseñaban. ¡tan notable es el séquito que aquí ha tenido esta princesa de las bellas letras! Su compañera la historia se vé tratada con la mayor dignidad y decoro por los claros varones Florian de Ocampo, Ambrosio de Morales, Loaisa y el imponderable Mariana: Mariana que hizo resonar en las

**

AVSA



aulas de Sicilia, de Roma y de París la erudicion que en el torrente de Henares bebió del célebre Cipriano de la Huelga.

Las lenguas griega y hebrea, vehículos de la sabiduría humana y divina, tienen asegurado un perpetuo cultivo en la fundacion del Colegio Trilingüe, habiendo adquirido singular fomento y esplendor en la edición de la poliglota complutense, monumento sagrado del genio y de la munificencia del venerable Cardenal. Él proporciónó con este motivo la propagacion de la imprenta, de esta arte preciosa que acababa de nacer en Alemania y apenas era entre nosotros conocida: Compluto viene á ser el foco tipográfico que difunde las luces, y la matriz de los caractéres orientales, cuya primera fundicion consigna á los siglos venideros el texto original de la sagrada Biblia. Y si su primitiva impresion es la obra por excelencia de nuestro fundador, á un hijo suyo, al incompara-



(7)

ble Benito Arias Montano estaba reservada la empresa de la segunda poliglota, que costeada por la generosidad del Rey Felipe II. corre baxo el nombre de Biblia Regia. Estas obras magnificas imponen silencio á los enemigos de la religion: y si éstos en el siglo XVI. provocan á las fuentes originales de la Escritura, embebidos en ellas los teólogos complutenses admiten el desafio y triunfan gloriosamente. Si los sectarios para sostener sus errores hacen uso de las lenguas y de la elocuencia, con estas mismas armas se ven combatidos; y los tratados polémicos de los hijos de esta Universidad son un testimonio práctico de su erudicion y acertado método. Método debe ser fundamental en la ciencia de la religion adoptar los mismos planes y modo de pelear de sus enemigos, que es la conducta seguida por los prudentes generales. Y si nosotros en un tiempo hemos manejado las armas silogísticas con que

**2



los contrarios nos aterraban, ahora que apelan al raciocinio oratorio, abroquelados con él sabremos entrar en nueva lid. Y quando la incredulidad ataca la fé por sus fundamentos, sobre estos recargáremos el estudio, para no dexar en su defensa flanco descubierto.

La preferencia que el religioso Cisneros dió á las ciencias sagradas, hace que Alcalá pueda sin envidia llamarse la Universidad de la religion: la religion ha recibido de ella servicios singulares. Aun antes de generalizarse sus estudios, Compluto fué el teatro de siete concilios que en parte pueden llamarse nacionales. En ellos se sostuvo la venerable disciplina y las libertades de la iglesia de España, se atajaron los funestos efectos del cisma de Pedro de Luna, y se mantuvo la pureza del dogma contra los errores de Pedro de Osma. Ya la sabiduría complutense no cabe en su estrecho recinto, se difunde por la Europa, vá á dictar los cá-

AVSA



(9)

nonas de Trento , á afianzar la divina potestad de los Obispos , á decretar las saludables reformas eclesiásticas. Allí lució la erudita teología de Velloso, Medina , Orantes , Castro , Salmeron : allí resonó la elocuencia sagrada de Fontidueña , la erudición inmensa de Arias Montano , la crítica canónica de Antonio Agustin : nombres venerables , á quienes V. M. hace reverencia. Veinte y nueve hijos de esta universal madre la colmaron entónces de gloria. Diez y ocho capelos , mas de quatrocientas mitras han servido desde aquella época de premio á nuestros alumnos y de lustre á las iglesias. El colegio mayor de San Ildefonso y el de la Madre de Dios de los teólogos se fundaron para semillero de sabios Párrocos , no ignorando el gran político Ximénez el poderoso influxo que en las ideas religiosas y sociales tiene esta porcion ilustre de la gerarquía divina. Tambien en el plan de Cisneros se proveyó á la formacion



de buenos predicadores , no solo por la elocuencia teórica , sino por la composicion y recitacion de sermones , que era uno de los ejercicios de los graduandos teólogos. Objeto digno de la mayor consideracion , y que sin duda la habrá merecido en las nuevas bases de enseñanza.

Estas bases , Señor , lo repetimos, no pueden menos de ser substancialmente conformes á las del plan de Cisneros : ninguno seguramente es tan susceptible de la reforma accidental que se pretende. ¿ Por qué , pues , se nos excluye de tener parte en ella ? ¿ por qué en vez de reparar un edificio tan bien cimentado se proyecta su ruina ? ¿ será acaso porque decayó nuestra gloria primitiva ? ¿ porque no hemos mantenido nuestra heredada reputacion ? La corrupcion del buen gusto ha sido un contagio general en todos los cuerpos literarios ; mas el complutense tiene la satisfaccion de presentar un crecido núme-



(11)

ro de sus alumnos preservados de la comun epidemia, y que á esfuerzos del ingenio sostuvieron hasta nuestros dias la lánguida literatura. Tales son entre muchos el benemérito don Alfonso Clemente de Aróstegui, el erudito bibliotecario Santander, el historiador Flórez, el poeta Baca de Guzman, y en fin el ínclito Jovellanos, que dexando atras el mérito de Herrera dictó leyes á la agricultura; y que para confusion de nuestros émulos sirve de norma al congreso nacional para fixar el recto sistema en los mas importantes ramos de economía pública. La modestia se ofenderia y la rivalidad se alarmára, si quisesemos hacer honorífica mencion de los ilustres complutenses que en el dia ocupan tan glorioso lugar en la restauracion patriótica. Pero todos á una vez, antiguos y modernos quedan cubiertos de rubor y de ignominia con un solo rasgo de pluma que decreta nuestro exterminio. ¿Y este es el galar-

AVSA



don con que á los beneméritos se recompensa en el reinado de la justicia? ¿así se sepultan en eterno olvido los grandes servicios hechos á la patria y á la religion? ¿sobre qué delitos recae tan terrible pena?

Mas no es por delito, lisongeémonos, sino por conveniencia pública: el centro del gobierno debe serlo de la literatura: la corte debe ser el general domicilio de las ciencias, con el qual no es compatible por su proximidad el cuerpo literario de completo. Así puede pensarse tal vez por ideas superficiales; mas la penetracion de V. M. pesará en mejor balanza las razones que por nuestra parte militan aun con respecto á la localidad: El sitio de Alcalá fué entre muchos otros escogido por el Arzobispo don Gonzalo, que con privilegio del rey don Sancho el Bravo fundó aquí los primeros estudios: los quales luego renovó Carrillo y ultimamente formalizó Cisneros. „La alegría de este terreno y su campaña de-



(13)

liciosa, el cielo claro y despejado de nieblas, el clima saludable, y la amenidad del vecino rio, gritaban que esta era la habitacion mas apta para las Musas: " así se explica el célebre Alvar Gomez en su historia del Cardenal Ximénez, donde se lee un pasage que presenta decidida la actual controversia.

„ Despues de la muerte del Cardenal, dice este cronista, con motivo de las continuas sangrientas quimeras de los ciudadanos complutenses con los escolares, se trató seriamente por el claustro de trasladar á otra parte los estudios. Ocasión oportuna prestaban los monges geronimianos de Lupiana, prontos á comprar á qualquier precio y condiciones el colegio-universidad, que les acomodaba mucho para monasterio de su orden. Madrid y Guadalaxara, que se presume ser la antigua Mantua y Caraca, ciudades confinantes con Alcalá una al oriente y otra al occidente, se disputaban entre sí la honorífica recep-

AVSA



cion de la Academia. El Obispo de Plasencia, hijo del Consejero Vargas, convidaba con gran suma de dinero por que se trasladase á Madrid su patria, cuyo engrandecimiento preveía con este establecimiento literario. Dió comision el claustro al famoso doctor Pedro Ciruelo para que pasase á acordar la traslacion con el Senado de Madrid: y hubiérase sin duda verificado á no ser por la oposicion del Gobernador Francisco de Prado. Este hizo presente lo peligroso que sería incorporar al vecindario la gente estudiantina, tan turbulenta por el ímpetu fogoso de la edad, y compuesta de tan diversas provincias y naciones, y que tan odiosa se habia hecho á los comarcanos. Mas lo que sobre todo retraxo á los Matritenses fué lo que su Gobernador les dixo por conclusion de su discurso: Bien veis, ciudadanos, que los reyes hacen frecuente residencia en este vuestro pueblo, convidados por lo saludable de su clima y

AVSA



por la abundancia de comestibles y comodidad de todas las cosas. Tienen además un singular atractivo en los amenos bosques del Pardo y de Aranjuez tan poco distantes, donde encuentran un recreo oportuno contra el tedio del gobierno. Si admitís aquí la universidad Complutense, cerrais la entrada á los Reyes, que fundarán otra corte en este pais, antes que mezclarse con la gente de letras. Porque en realidad ¿cómo puede concordar el tráfago de los negocios con la quietud de las Musas? ¿qué figura harán las rotas hopalandas de los filósofos al lado de la púrpura de los príncipes? ¿cómo pueden cohabitar hombres entregados al luxo y á los placeres con los que hacen profesion de templanza y frugalidad? Por cierto la prudencia de los príncipes no querrá turbar el sosiego literario con el estrépito palaciego. Dixo el Gobernador, y sus razones decidieron la exclusion de la universidad, cuyo comisionado se volvió

AVSA



mal satisfecho. Y desde entónces, concluye el historiador, en fuerza de los recíprocos beneficios y conveniencia mutua es tal la union de los ánimos entre los paisanos complutenses y los estudiantes, que se cree será eterna su concordia; mayormente despues que se han construido tantos edificios y establecimientos, que son otras tantas prendas é hipotecas de perpetuidad.“

Tan juiciosos razonamientos y consideraciones son las mismas que habrán ocurrido á V. M. y que deben decidirle á la conservacion de tan respetables fundaciones. En efecto el grande número de colegios seculares y regulares ocupa una gran parte y calles enteras de la poblacion de Alcalá, que con la ruina inevitable de aquellos iba á quedar lastimosamente deformada. Estas colegiaturas, decoroso auxílio de la medianaía, y por otra parte la equidad de los comunes alojamientos, el precio cómodo de los comestibles, la sencilla uni-



SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

Rico.

* Roldan.

* Alba.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Forcada.

* Caballero.

* Yanguas.

* Ayuso.

Texerizo.

* Hinojosa.

Salgado.

* Mota.

* Alvarez.

* Mintegui.

* Pando.

* Barcena.

Gorordogoicoa.

* Ocaña.

* Cea.

* Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

* Cantero.

* Castañon.

* Mayo.

* Zatarain.

* Albarez.

* Delgado.

* Rafols.

Bermejo.

* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

* Arce.

Santos.

* Gutierrez.

* Sanchez.

* Dominguez.

* Marcos.

Crespo.

* Mendez.

* Fuentes.

* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

* Guedeja.

Rodrigo.

Hernandez.

* Prieto.

Vinuesa.

* Mena.

Gonzalez.

Carrasco.

Perez.

Salas.

Quirós.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

* Secades.

* Recacho.

* Maestre.

* Espaillat.

Montes.

Rniz.

Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho.

* Martél.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.

Huabro

Prodiouca

Buro

AVSA



(17)

formidad del traje, son alicientes para la concurrencia de los jóvenes de todas las provincias interiores. ¿Y cómo podrían éstos costear su carrera en la corte, donde el solo precio de una habitación equivale casi al de la subsistencia? ¿Qué joven guardaría recogimiento y se aplicaría al estudio entre tantos motivos de distracción? ¿qué violencia no es necesaria para preferir la decoracion árida de sus lecciones á la representacion encantadora de los teatros? ¿qué virtud será superior á tantos incentivos de libiandad? ¿qué garantía puede tener la inocencia y las buenas costumbres en el centro de las delicias, del luxo y de la corrupcion? en la edad crítica de las pasiones, durante los largos años de una profesion literaria ¿quién no vé comprometida en la corte la juventud? Y pues que la moral es la primera base de la educacion nacional, consérvela V. M. en su domicilio complutense tan favorable para la virtud. Aquí sin tantos estímulo-

AVSA



los del vicio y sin exemplos de inmoralidad, pasarán los lustros mas arriesgados de la vida; y está bien que luego por término de sus estudios vayan á aprender en la capital la práctica de los tribunales, ó á recibir el complemento de la sabiduría en el Instituto Nacional, compuesto de los profesores mas eminentes, á cuyo cargo esté la direccion general de estudios baxo la inspeccion inmediata del Gobierno.

Con una ligera modificacion en el proyecto de instruccion pública puede V. M. conciliar los intereses encontrados, y salvar todos los inconvenientes. Dígnese declarar que la universidad matriz debe colocarse extramuros de la corte, en un pueblo de su rastro, señalando por tal la ciudad de Alcalá de Henares. Así se provee un asilo para la expuesta juventud, se evitan los dispendios de una nueva ereccion, se honra la memoria del cardenal Cisneros, y por un acto de justicia tan propio del

AVSA



(19)

augusto Congreso se mantiene á la universidad complutense en la posesion de su suelo, á que le prestan título legítimo quatrocientos años de gloriosa exístencia.

Tal es la reverente súplica de la universidad, y sus votos son por la mayor gloria de la nacion, vinculada en la sabiduría de V. M. Alcalá de Henares 20 de abril de 1814. = Señor = Dr. Tomas Lopez de Rego, Rector. = Dr. Josef Ruperto de Molina, Dean de Teología. = Dr. Manuel Morales Segoviano, Dean de Jurisprudencia. = Dr. Domingo Diez, Dean de Medicina. = Por acuerdo del Rector y Claustro de esta Universidad de Alcalá de Henares = Fernando Fernandez de Sabugo, Secretario.

AVSA



LA UNIVERSIDAD

DE ALCALÁ DE HENARES

AL AUGUSTO

CONGRESO NACIONAL.



EN ALCALÁ:
EN LA OFICINA DE MANUEL AMIGO,
AÑO DE 1814.



(3)



SEÑOR

A Universidad literaria de Alcalá de Henares , quando apenas respiraba el aire puro de la libertad á salvo de la dominacion extranjerá , se vé improvisamente amenazada de un fatal golpe intestino , que la obliga á ampararse de V. M. De su acendrada sabiduría aguardaba este cuerpo científico la pronta mejora de sus planes, consiguiente al nuevo órden de cosas: ansiaba impaciente el dia feliz de la ilustracion general, en la que se prometia tener una gran parte. Pero sus li-songeras esperanzas bacilan al entreoir que en las bases de Instruccion pública presentadas por la comision de este ramo , ningun lugar ocupa el edifi-

*2

AVSA



cio agosto de Cisneros , del inmortal Cisneros , piedra angular de la literatura y columna del estado. La república literaria y la social se alarmarán contra tamaña ingratitude á los inmensos beneficios de este Varon incomparable : y la Europa culta vá á escandalizarse de que para promover el esplendor de las letras , se trate de abolir la memoria del fundador complutense : es decir , para dar luz apagar la mayor antorcha , que sacó las ciencias de la noche oscura de los siglos bárbaros , y ha mantenido su brillantez en la série de los tiempos.

Qualesquiera que sean las reformas proyectadas en los planes económicos de los estudios , sus bases no podrán discrepar notablemente de las de Cisneros , y al ponerlas en paralelo resaltará el capricho de querer derribar con una mano lo mismo que con la otra se edifica. Al juicioso saber de Cisneros no se le ocultó que las hu-

AVSA



(3)

manidades y las lenguas eruditas son el manantial del buen gusto, el fanal que ilustra las ciencias, el ornamento que las reviste del aire social y del trage franco y noble con que puedan comparecer en el público teatro. Catorce cátedras de bella literatura son el cimiento de esta Universidad: desde luego las ocupan los mas eminentes profesores, y resuena aquí la elocuencia de Hernando de Ferrara, de Antonio de Nebrija, de Juan Ramírez, de Juan Petreyo, de Ambrosio de Morales, de Alfonso Matamoros: éste se titula catedrático de prima de retórica, como el principal de quatro que entónces la enseñaban. ¡tan notable es el séquito que aquí ha tenido esta princesa de las bellas letras! Su compañera la historia se vé tratada con la mayor dignidad y decóro por los claros varones Florian de Ocampo, Ambrosio de Morales, Loaisa y el imponderable Mariana: Mariana que hizo resonar en las

**

AVSA



aulas de Sicilia, de Roma y de París la erudicion que en el torrente de Henares bebió del célebre Cipriano de la Huelga.

Las lenguas griega y hebrea, vehículos de la sabiduría humana y divina, tienen asegurado un perpetuo cultivo en la fundacion del Colegio Trilingüe, habiendo adquirido singular fomento y esplendor en la edicion de la poliglota complutense, monumento sagrado del genio y de la munificencia del venerable Cardenal. Él proporcionó con este motivo la propagacion de la imprenta, de esta arte preciosa que acababa de nacer en Alemania y apenas era entre nosotros conocida: Compluto viene á ser el foco tipográfico que difunde las luces, y la matriz de los caractéres orientales, cuya primera fundicion consigna á los siglos venideros el texto original de la sagrada Biblia. Y si su primitiva impresion es la obra por excelencia de nuestro fundador, á un hijo suyo, al incompara-

AVSA



(7)

ble Benito Arias Montano estaba reservada la empresa de la segunda poliglota, que costeada por la generosidad del Rey Felipe II. corre baxo el nombre de Biblia Regia. Estas obras magníficas imponen silencio á los enemigos de la religion: y si éstos en el siglo XVI. provocan á las fuentes originales de la Escritura, embebidos en ellas los teólogos complutenses admiten el desafio y triunfan gloriosamente. Si los sectarios para sostener sus errores hacen uso de las lenguas y de la elocuencia, con estas mismas armas se ven combatidos; y los tratados polémicos de los hijos de esta Universidad son un testimonio práctico de su erudicion y acertado método. Método debe ser fundamental en la ciencia de la religion adoptar los mismos planes y modo de pelear de sus enemigos, que es la conducta seguida por los prudentes generales. Y si nosotros en un tiempo hemos manejado las armas silogísticas con que

**2

AVSA



los contrarios nos aterraban, ahora que apelan al raciocinio oratorio, abroquelados con él sabremos entrar en nueva lid. Y quando la incredulidad ataca la fé por sus fundamentos, sobre estos recargáremos el estudio, para no dexar en su defensa flanco descubierto.

La preferencia que el religioso Cisneros dió á las ciencias sagradas, hace que Alcalá pueda sin envidia llamarse la Universidad de la religion: la religion ha recibido de ella servicios singulares. Aun antes de generalizarse sus estudios, Compluto fué el teatro de siete concilios que en parte pueden llamarse nacionales. En ellos se sostuvo la venerable disciplina y las libertades de la iglesia de España, se atajaron los funestos efectos del cisma de Pedro de Luna, y se mantuvo la pureza del dogma contra los errores de Pedro de Osma. Ya la sabiduría complutense no cabe en su estrecho recinto, se difunde por la Europa, vá á dictar los cá-

AVSA



(9)

nonas de Trento , á afianzar la divina potestad de los Obispos , á decretar las saludables reformas eclesiásticas. Allí lució la erudita teología de Vellosillo, Medina , Orantes , Castro , Salmeron : allí resonó la elocuencia sagrada de Fontidueña , la erudición inmensa de Arias Montano , la crítica canónica de Antonio Agustin : nombres venerables , á quienes V. M. hace reverencia. Veinte y nueve hijos de esta universal madre la colmaron entónces de gloria. Diez y ocho capelos , mas de quatrocientas mitras han servido desde aquella época de premio á nuestros alumnos y de lustre á las iglesias. El colegio mayor de San Ildefonso y el de la Madre de Dios de los teólogos se fundaron para semillero de sabios Párrocos , no ignorando el gran político Ximénez el poderoso influxo que en las ideas religiosas y sociales tiene esta porcion ilustre de la gerarquía divina. Tambien en el plan de Cisneros se proveyó á la formacion

AVSA



de buenos predicadores , no solo por la elocuencia teórica , sino por la composicion y recitacion de sermones , que era uno de los ejercicios de los graduandos teólogos. Objeto digno de la mayor consideracion , y que sin duda la habrá merecido en las nuevas bases de enseñanza.

Estas bases , Señor , lo repetimos, no pueden menos de ser substancialmente conformes á las del plan de Cisneros : ninguno seguramente es tan susceptible de la reforma accidental que se pretende: ¿ Por qué, pues , se nos excluye de tener parte en ella ? ¿ por qué en vez de reparar un edificio tan bien cimentado se proyecta su ruina ? ¿ será acaso porque decayó nuestra gloria primitiva ? ¿ porque no hemos mantenido nuestra heredada reputacion ? La corrupcion del buen gusto ha sido un contagio general en todos los cuerpos literarios ; mas el complutense tiene la satisfaccion de presentar un crecido núme-



(11)

ro de sus alumnos preservados de la comun epidemia, y que á esfuerzos del ingenio sostuvieron hasta nuestros dias la lánguida literatura. Tales son entre muchos el benemérito don Alfonso Clemente de Aróstegui, el erudito bibliotecario Santander, el historiador Flórez, el poeta Baca de Guzman, y en fin el ínclito Jovellanos, que dexando atras el mérito de Herrera dictó leyes á la agricultura; y que para confusion de nuestros émulos sirve de norma al congreso nacional para fixar el recto sistema en los mas importantes ramos de economía pública. La modestia se ofenderia y la rivalidad se alarmára, si quisiésemos hacer honorífica mencion de los ilustres complutenses que en el dia ocupan tan glorioso lugar en la restauración patriótica. Pero todos á una vez, antiguos y modernos quedan cubiertos de rubor y de ignominia con un solo rasgo de pluma que decreta nuestro exterminio. ¿Y este es el galar-

AVSA



don con que á los beneméritos se recompensa en el reinado de la justicia? ¿así se sepultan en eterno olvido los grandes servicios hechos á la patria y á la religion? ¿sobre qué delitos recae tan terrible pena?

Mas no es por delito, lisongeémonos, sino por conveniencia pública: el centro del gobierno debe serlo de la literatura: la corte debe ser el general domicilio de las ciencias, con el qual no es compatible por su proxímidad el cuerpo literario de compluto. Así puede pensarse tal vez por ideas superficiales; mas la penetracion de V. M. pesará en mejor balanza las razones que por nuestra parte militan aun con respecto á la localidad. El sitio de Alcalá fué entre muchos otros escogido por el Arzobispo don Gonzalo, que con privilegio del rey don Sancho el Bravo fundó aquí los primeros estudios: los quales luego renoyó Carrillo y ultimamente formalizó Cisneros. „La alegría de este terreno y su campaña de-

AVSA



Clavario pleno de 10 de Mayo de 1814

El discurso preliminar q. aqui se expresa, se halla original en la extencion de este Clavario

Segun la Cedula se leio el discurso preliminar del plan de Instrucion publica q. la Univ. tiene acordado debe preceder al mismo; En segunda informo el Sr. D. Angel Martel

del estudio de la impresion a dicho plan, de las ofertas q. havian merecido los Comis. de Madrid al Sr. D. Fran. Cuñeros Obispo de Sigüea, ofreciendoles qualq. dno. necesario para la impresion, si no le tenian a mano. Manifesto tambien la atencion al Sr. D. Manuel Cervera en

cerca del proprio particular; En segunda se leio igualmente la Real Cedula del presente mes de Mayo relativa a los exemplares del plan q. deben repartirse a quienes se dio com. para la venta de los sobrantes, i llevar cuenta i raron de todo lo que com. a la ciudad de Madrid i Conrales; Y se paso a votar en la forma siguiente

D. Urda: aprueba el discurso como esta

D. Barrene: i q. se imprima, i q. se manifieste al Sr. Obispo

Obispo de Sigüea al reconocimiento de la Univ. por los fines ofrecim. q. se le merecades; 

(13)

luciosa, el cielo claro y despejado de nieblas, el clima saludable, y la amenidad del vecino río, gritaban que esta era la habitación mas apta para las Musas: " así se explica el célebre Alvar Gomez en su historia del Cardenal Ximénez, donde se lee un pasage que presenta decidida la actual controversia.

„Despues de la muerte del Cardenal, dice este cronista, con motivo de las continuas sangrientas quimeras de los ciudadanos complutenses con los escolares, se trató seriamente por el claustro de trasladar á otra parte los estudios. Ocasión oportuna prestaban los munges geronimianos de Lupiana, prontos á comprar á qualquier precio y condiciones el colegio-universidad, que les acomodaba mucho para monasterio de su orden. Madrid y Guadalaxara, que se presume ser la antigua Mantua y Caraca, ciudades confinantes con Alcalá una al oriente y otra al occidente, se disputaban entre sí la honorífica recep-

AVSA



cion de la Academia. El Obispo de Plasencia, hijo del Consejero Vargas, convidaba con gran suma de dinero por que se trasladase á Madrid su patria, cuyo engrandecimiento preveía con este establecimiento literario. Dió comision el claustro al famoso doctor Pedro Ciruelo para que pasase á acordar la traslacion con el Senado de Madrid: y hubiérase sin duda verificado á no ser por la oposicion del Gobernador Francisco de Prado. Este hizo presente lo peligroso que sería incorporar al vecindario la gente estudiantina, tan turbulenta por el ímpetu fogoso de la edad, y compuesta de tan diversas provincias y naciones, y que tan odiosa se habia hecho á los comarcanos. Mas lo que sobre todo retraxo á los Matritenses fué lo que su Gobernador les dixo por conclusion de su discurso: Bien veis, ciudadanos, que los reyes hacen frecuente residencia en este vuestro pueblo, convidados por lo saludable de su clima y

AVSA



(15)

por la abundancia de comestibles y comodidad de todas las cosas. Tienen además un singular atractivo en los amenos bosques del Pardo y de Aranjuez tan poco distantes, donde encuentran un recreo oportuno contra el tedio del gobierno. Si admitís aquí la universidad complutense, cerrais la entrada á los reyes, que fundarán otra corte en este país, antes que mezclarse con la gente de letras. Porque en realidad ¿cómo puede concordar el tráfago de los negocios con la quietud de las Musas? ¿qué figura harán las rotas hopalandas de los filósofos al lado de la púrpura de los príncipes? ¿cómo pueden cohabitar hombres entregados al luxo y á los placeres con los que hacen profesion de templanza y frugalidad? Por cierto la prudencia de los príncipes no querrá turbar el sosiego literario con el estrépito palaciego. Dixo el Gobernador, y sus razones decidieron la exclusion de la universidad, cuyo comisionado se volvió

AVSA



mal satisfecho. Y desde entónces , concluye el historiador , en fuerza de los recíprocos beneficios y conveniencia mutua es tal la union de los ánimos entre los paisanos complutenses y los estudiantes , que se cree será eterna su concordia ; mayormente despues que se han construido tantos edificios y establecimientos , que son otras tantas prendas é hipotecas de perpetuidad.“

Tan juiciosos razonamientos y consideraciones son las mismas que habrán ocurrido á V. M. y que deben decirle á la conservacion de tan respetables fundaciones. En efecto el grande número de colégios seculares y regulares ocupa una gran parte y calles enteras de la poblacion de Alcalá , que con la ruina inevitable de aquellos iba á quedar lastimosamente deformada. Estas colegiaturas , decoroso auxílio de la medianía , y por otra parte la equidad de los comunes alojamientos , el precio cómodo de los comestibles , la sencilla uni-

AVSA



(17)

formidad del traje, son alicientes para la concurrencia de los jóvenes de todas las provincias interiores. ¿Y cómo podrían éstos costear su carrera en la corte, donde el solo precio de una habitacion equivale casi al de la subsistencia? ¿Qué joven guardaría recogimiento y se aplicaría al estudio entre tantos motivos de distraccion? ¿qué violencia no es necesaria para preferir la decoracion árida de sus lecciones á la representacion encantadora de los teatros? ¿qué virtud será superior á tantos incentivos de libiandad? ¿qué garantía puede tener la inocencia y las buenas costumbres en el centro de las delicias, del lujo y de la corrupcion? en la edad crítica de las pasiones, durante los largos años de una profesion literaria ¿quién no vé comprometida en la corte la juventud? Y pues que la moral es la primera base de la educación nacional, consérvela V. M. en su domicilio complutense tan favorable para la virtud. Aquí sin tantos estímulo-

AVSA



los del vicio y sin exemplos de inmoralidad, pasarán los lustros mas arriesgados de la vida; y está bien que luego por término de sus estudios vayan á aprender en la capital la práctica de los tribunales, ó á recibir el complemento de la sabiduría en el Instituto Nacional, compuesto de los profesores mas eminentes, á cuyo cargo esté la direccion general de estudios baxo la inspeccion inmediata del Gobierno.

Con una ligera modificacion en el proyecto de instruccion pública puede V. M. conciliar los intereses encontrados, y salvar todos los inconvenientes. Díguese declarar que la universidad matriz debe colocarse extramuros de la corte, en un pueblo de su rastro, señalando por tal la ciudad de Alcalá de Henares. Así se provee un asilo para la expuesta juventud, se evitan los dispendios de una nueva ereccion, se honra la memoria del cardenal Cisneros, y por un acto de justicia tan propio del

AVSA



(19)

augusto Congreso se mantiene á la universidad complutense en la posesion de su suelo , á que le prestan título legítimo quatrocientos años de gloriosa exístencia.

Tal es la reverente súplica de la universidad , y sus votos son por la mayor gloria de la nacion , vinculada en la sabiduría de V. M. Alcalá de Henares 20 de abril de 1814. = Señor = Dr. Tomas Lopez de Rego, Rector. = Dr. Josef Ruperto de Molina, Dean de Teología. = Dr. Manuel Morales Segoviano, Dean de Jurisprudencia. = Dr. Domingo Diez, Dean de Medicina. = Por acuerdo del Rector y Claustro de esta Universidad de Alcalá de Henares = Fernando Fernandez de Sabugo, Secretario.

AVSA



36

t

Señor Rector, y Claustro de la Univ. de Salamanca =

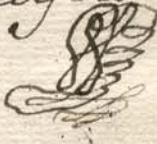
Ymo Sox

El Mtro fr. Benito Rafols, del orden de S. Benito, Cathedratice de theologia de la Univ. de Salamanca, a V. S. S. atentamente expone: que en el dia siete de Mayo proximo se celebra Capitulo general de su Religion en el Monasterio de S. Salvador de Celanova, sito en el Obispado de Orense; por cuya razon tiene que ausentarse de esta Ciudad, sin que las circunstancias le permitan poder calcular el tiempo, y duracion de su ausencia. Lo participo a V. S. S. en cumplimiento de lo que disponen los estatutos Academicos para los efectos, que convenga.

Dios que a V. S. S. m. d. a. Salamanca
22 de Abril de 1814.

Ymo Sox

B. I. m. de V. S. S.
su mas humilde hijo, y Capⁿ
Mtro fr. Benito Rafols



AVSA



7
L'Escole des Chanoines de la ville
de 1814 -



Yo yo Sr Rector Claustro pleno.

El Lic. do Andres Ramos del gremio de esta Universidad con el debido respeto hace a V. S. presente que en el año de 1808 le hizo V. S. el honor de elegirle por su Rector con arreglo a lo dispuesto en el nuevo plan de estudios del año de 1807, cuyo destino sirvió por el tiempo que pudo aun despues de haver entrado en esta Ciudad las tropas Francesas y aunque no se bisongea de haver cumplido los deberes de tan grande y delicada confianza, está por lo menos bien seguro de haver puesto los medios para su desempeño en quanto estuvo de su parte en miya atencion.

Suplica a V. S. tenga la bondad de mandar y acordar que por el Secretario de la Universidad se le de un certificado de haver servido dicho empleo de Rector del modo que sea del agrado de V. S. a que quedara agradecido. Sa
Lamanca 1 de Mayo de 1814

B. L. M. de V. S.
El menor de sus hijos.

Andres Ramos



Lotto in Clavin, Steano & Fox March 1781



D. Ca lo mismo

D. Cortes

D. Contanon lo mismo

Don: G. a Gmo?

Auxerri lo qe ha votado

Perró lo qe ha votado

Ures

Guadalupe G. a Gmo. D. Macanudo

Prodrigo y Carrasco

Peroz Ym. qe lo aprueba y gran el ...
a Gmo

Barta lo votado

Amada lo votado

Unagasinno W. Heclon Prodrigo Barta

Perez Garcia

Wartol

Sampelais lo votado

Cavallero G. Cam. G. de Gmo.

Thinson por lo qe la Gmo. gusta, Seane el Tacon

AVSA



4
p. 2^a En seguida, i por no haverse votado sobre los particulares
q. comprehende la Ley de 7 del presente mes, q. se leyo
al principio del Clam^o. se acordó en voce lo q. resulta
del artic. 2.º de aca=

p. 3^a Despues se leyo una carta de la Univ. de Alcalá dirigi-
endo á esta, una exposic. en q. ha hecho al Congreso
Nacional, á fin de q. la Univ. Matriz se sitúe i colo-
que en la Univ. de Alcalá; Y oyd^o por el Clam^o.
se pasó á votar en la forma sigm^{te}.

Y^o 1^o Unánim^{te} se acordó en virtud de la Univ. de
Alcalá

Unánim^{te} se acordó en virtud de la Univ. de
Alcalá

En esta se comencio en voce la Univ. y en q. se le
dijo á la Univ. de Alcalá q. se le mandaron por los
Comis. de Madrid un exemplar del plan que está
imprimiéndose de aca= 3^o

AVSA



40

Yo el Lic. Dn. Josef Ledesma Abog. de los R. Conce-
jos, Notario publico ordinario y Secretario del
muy noble Claustro Universidad, y Estudios
general de esta Ciudad de Salamanca =

Certifico: que el Sr. Lic. Dn. Andres Ramon
Martin, nat. del Lug. de Pereruela Dioc. de
Tormosa del Premio de esta Univ. de Salam.
con arreglo al nuevo Plan de Estudios del año
1807. fue nombrado Rector de ella en 20
de Noviembre de 1808, en cuyo destino conti-
nuo hasta ultimos de Noviembre del año siguiente
1809. cumpliendo con la mayor exactitud
en el Gobierno honroso y delicado de Rector
tanto mas dificil de desempeñar, por ha-
llarse en aquella sazón esta Ciudad ocupa-
da por el Gobierno intruso, en cuyo em-
pleo siguió por el tiempo referido hasta
q. se vio precisado a ausentarse, ha-
biendo llenado sus deberes de un modo
correspond. al esplendor y grandeza de la
Univ. dirigiendole en los negocios con discre-
ta y acertada disposiciones manifestan-
do su celo y prudencia por los adelantam.
y enseñanza publica de este general Es-
tudio, cuyo lustre y gloria procuró con-
servar y acrecentar, satisfecha la Univ.
de su conducta exacto cumplim. y buenos
servicios del expresado Señor Lic. Dn.
Andres Ramon Martin, ha determinado
se le de este Certificado, y con arreglo a

segun lo
permittian
las Circunst.



lo acordado en Claustro plens sedies de
presente mes de la fha, y comision dada
en el mismo Claustro plens se firmamos
los infrascriptos Comisionados, e yo el
Secretario, sellado con el maior de Armas
de que hace uso esta Univ. de Salamanca
en ella a veinte y seis de Mayo de
mil ochocientos catorce

En este dia se le dio este Testimonio al referido señor
Lic.º D.º Andra. Ramos Martin, firmado de los
Sr.ºs. Com.ºs. D.ºs. D.ºs. Josef Ayuso, D.º Clemente Carras
co, y D.º Alonso Sampelayo, y del Sec.º D.º Josef
Sedejina



En el nombre de Dios...
...y comisionado...
...de Salamanca...
...y conde de...
...y conde de...

En esta parte...
...y conde de...
...y conde de...
...y conde de...

Correspondencia al Claustro Pleno de San
Mago de 1864.



1.^o La Constitución política de la Monarquía española ~~va~~ sancionando la conducta generosa y magnánima del Legislador, q.^o publica las razones y los hechos en q.^o funda sus disposiciones legales, p.^o q.^o sean reconocidas a toda la q.^o deben observar las bases y fundamentos de las Leyes. Gobernada por este mismo principio de Sabiduría y Justicia proteje la libertad de imprenta en las opiniones políticas, comitendo por este medio a toda la Ciudadanía a comunicar sus luces, p.^o la mas acertada formación de las Leyes.

AVSA



pto de Despacho de leos et ad hunc interal aniso
avisio alla de D. Miguel Villa q. como Bedel univ.
pedes univ. tudos da parte alta v. p. v. e. los
tuos - y Cat. q. han faltado a sus cat. v. m. con
t. e. t. u. l. a. s. en et presente curso, como aviso a
la letra chca asi: e.

Y leido se paso a votar en la forma siguiente -
D. Alvaro: que los de ... y otros no
la votacion comprende en la ley, y
los demas con Cat. se quene de avio a
Bedel univ. tudos; y q. de los tres expresados se p. m.
avisio al Bedel univ. tudos, no estar comprendidos
en la ley. C. a. t. C. e. t. e. t.

D. Custanon y Leon.

Inventos: D. ...

D. Pardo: lo votado: Rodrigo

D. Carrasco:

D. Bunta: lo votado: Magarino Huber, Rodrigo

D. Bunta: quisea ver si hay arbitrio p. exp. e. v. n. a.
al Sr. D. Marino

Pimela: D. ...



Por Rector

6

5

Dado à N. S. presente, en cumplimiento de mi obligacion, que los R.^{mos}
D.^{os} M.^{rs} Fr. Santos Domingo, y Fr. Fernando Menor, Catedraticos
de Prima, y Vicerrector de teologia y de la Religion de S.^{to} Domingo; Fr.
Juan Antonio Meaño, Catedratico de Prima y de la misma facul-
dad, y de la Religion de S.^{to} Juan, y Fr. Pedro Aniceta, Catedratico
de Vicerrey y de la Religion de S.^{to} Benito; no se han presentado à
conferir sus Catedras en todo el presente curso, desde 18. de
Octu. de 1813, hasta el presente; lo que pongo en noticia N. S. en
cumplim.^{to} de la Real Provision de S. M. de Julio de 1772, al tomo 3.^o de
ordenes y Cédulas à los folios 102.^o y 111.^o y à lo determinado en el
Plan de 1807 à la letra 1.^a de Salom. Mayo 2.^o de 1814

Miguel Villar

Como P.^o m.^o

Asimismo hago presente à N. S. que no se han presentado à

D. Garcia y Mestel. 8to. de Mayo.

D. Campesano. 8to. de Mayo.

D. Cuatrecasas. 8to. de Mayo en q. da los 3 primeros; y por los demas que se comprenden por ahora.

D. Hinojosa. 8to. de Mayo en q. da los q. espere; y q. a los demas se les declare comprendidos en las Leyes, pero q. q. se a p. de los q. se pueden exponer las razones q. se han invinado p. q. se conserven las Leyes. Hebre el año 4 =

memoria
Napoles. 8to. de Mayo. Despues se leio un memo. al R. mo. Sr. D. Fr. Benito Napoles Cat. de teologia en la Univ. de Salamanca. al orden de V. M. Benito haciendo presente la necesidad de aumentarse p. el auxilio de Capitanes Reales de su Region en el momento de V. M. Salvador de Cebu: nave =

Y la Univ. en voce acordas lo q. resulte del 5.º acuerdo
Hebre



Pto 6
Después se leio un memo. del Sr. D.
Andrés Ramos. M. q. fue a esta
mor.

Ym. D. de el día 21 de Agosto, por el q.
suplica a la Ym. le mande dar un testimo.
de haver servido dho. empleo;

Y la Ym. en voce acorda: lo q. resulte del
6 acuerdo. = =

Pto 7
Después se dio parte al Cham. de la ciudad
Dispos. de D. Juan Salvo de Curante en Medicina
a Salvo de Curante
Introducción en Cham. pleno el 31 de En. de 1814
a fin de q. se le pudiesen i habilitar por
don Curator de Clínica, el q. q. se vio en los
Hospitales del Convento; se manifestó también
al Cham. el año hecho por el Colegio de

7

Medicina en Sta. de Abril de 1814
quien con vista de los documentos presentados
y acreditados el tpo y. D. Juan Salcedo
havia servido en los Hospitales de Exército
y el tpo de Clínica q. ha estudiado en esta
Univ. después de haver venido al Exército
acordo q. se le pueden probar los dos cursos
de Clínica por presentarse a examen de Me-
dica; Anatom. se leio el acord. de la Sta. de Dis-
pensa de Cursos de 30 de Abril de este año con-
formandose con lo acordado por el Colegio
Medico en Sta. de 2 de Abril de 1814,
y oyo por la Univ. acuerdo lo q. resulto
de Sta. de 30 de Abril, q. fue confirmarse
con este dictamen al Colegio Medico =
Dese el año 7 =

AVSA



Acuerdo en Clam. pleno de 10 a Mayo de 1814.

8

1 Que el discurso preliminar se apruebe como esta vez
y se den las mas expensas que al V. M.
se obligar de grado por los S. nos obsecimtos q.
le ha merecido la V. M.

2 La Universidad in voce se conforma con lo demar par-
ticular expuesto por la Junta sobre el Plan. ane-
diendo q. se remita un exemplar de el a cada una de
las Universidades q. no quedan suprimidas.

3 Que se conteste atantamente a la V. M. de Alcalá y re-
le diri q. la V. M. ha dado orden a sus Comiten
Universidad para q. le remitan el plan de Instruc. q. se
q. ha presentado al Sr. Inigo q. se concluya
su impresion.

4 Que a los S. nos de Sancho D. Ramos y S. no
Atarés no les contemple la V. M. comprendidos
en la ley de perdimiento de Catedra, y a los
Donay Cat. comprendidos en el aviso del
B. de Chultar, y q. hasta se le pase aviso
q. los tres primeros Cat. han deido tenerse
presentes en su Catedra = ~~expensas no situ~~
~~presentes en su Catedra =~~ ~~se perdimiento de Catedra~~

5 La Universidad queda enterada del memorial del Sr.



8.
Masole y le tenia presente solo q. Courenga

6. Fue al Sr. D. Juan de Ramos Mestr. q. fue de la Universidad
se le dio el testimonio q. pide en la forma acostumbrada
con D. Juan de Vano, Carrasco, y Campelajo

7. En la Univ. se conforma con el dictamen en
la Jta. a cerca de los dos curros de Clinica
de D. Juan Galverde.

D. Tinajosa p. Campelajo
por

Decretos
de
Esc.rio

AVS



Manuscript of the University of Valencia of 1814

La H. 29. Com. de las Alas.
 se conforma con el dictamen
 de la Junta de los dos Cursos
 de Clinica, que solicita D. Juan Valverde
 se le ponedon —

(Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

